

ADJUDICASE LICITACION ID N.º3649-18-L121 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021."

DECRETO ALCALDICIO N° 716 /

QUILLECO, MAYO 27 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 0558 de fecha 21 de Abril de 2021, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-18-L121, **ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021.**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio 0559 de 23 de Abril de 2021, donde designa Comisión Evaluadora para Licitación 3649-18-L121, **ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 964, de fecha 21 de Abril 2021, Las Bases Administrativas y Anexos, del Administración Municipal, solicitando Licitación para **ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021.**
- b) El Informe de evaluación y propuesta de Adjudicación.

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-18-L121 **ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021. SE ADQUIEREN 21 FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021. SE ADQUIEREN 21 COLCHONES DE ESPUMA 1 PLAZA, 37 CONCHONES DE ESPUMA 1.5 PLAZA Y 144 FRAZADAS 1,5 PLAZAS.** al siguiente oferente: **COMERCIALIZADORA JUANA CAMPOS H RUT 76.451.683-4, CORONEL**, por un Monto total de **\$ 3.716.001 IVA INCLUIDO**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a cuenta N° 215-22-02-001 (4).
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jmc

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco